



## COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO SECTORIAL DE ASOCIACIONES Y OTRAS ENTIDADES CIUDADANAS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Acta de la sesión ordinaria del 30 de septiembre de 2020

Reunión celebrada por medios telemáticos a través de la aplicación MS Teams

### Asistentes:

- Presidencia: Silvia Elena Saavedra Ibarrondo, Concejal del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana.
- Vicepresidencia 1ª: Jesús Mora de la Cruz. Coordinador General de Distritos, Transparencia y Participación Ciudadana.
- Vicepresidencia 2ª: Concepción Hurtado Espejo. Federación Madrileña de Escultismo.
- Portavoz de las Administraciones Públicas: Sara Emma Aranda Plaza. Directora General de Participación Ciudadana.
- Portavoz de las organizaciones representativas de intereses sociales: Enrique Villalobos Juan. Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM).

### En representación de las Administraciones Públicas:

- Ayuntamiento de Madrid:
  - Ángela Pérez Brunete. Directora General de Coordinación Territorial y Desconcentración.
  - Eva María Molina Arroba. Subdirectora General de Planificación de Inversión Territorial.
- Comunidad de Madrid:
  - Antonio Piñol Caballol. Subdirector General de Política Interior.

### En representación de otras instituciones:

- Escuela Pública de Animación y Educación Juvenil de la Comunidad de Madrid: Gabriel Durán Francisco.
- Universidad Complutense de Madrid: Juan Carlos Doadrio Villarejo. Vicerrector de Relaciones Institucionales.
- Universidad Politécnica de Madrid: Agustín Hernández Aja. Delegado del Rector para Urbanismo Sostenible y Movilidad Intercampus.
- Universidad Carlos III de Madrid: Fernando López Martínez. Vicerrector de Relaciones Institucionales.
- Federación Madrileña de Municipios: Ramón Silva Buenadicha.

### En representación de los grupos políticos municipales:

- Grupo Municipal Más Madrid: Ignacio Murgui Parra.
- Grupo Municipal Partido Popular: Carlos Segura Gutiérrez.
- Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía: Adrián Otegui González.

### Información de Firmantes del Documento





- Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español: Soledad Ángel Castillo Palanco.
- Grupo Municipal VOX: Diego Yúfera Quintanilla.

**En representación de entidades y colectivos:**

- ASOCIACIÓN CULTURAL ORFEÓN MORATALAZ, representada por Joaquín Hidalgo Trucios.
- ASOCIACIÓN DE USUARIOS FINANCIEROS - ASUFIN, representada por Nora Rodríguez
- FEDERACIÓN REGIONAL DE ASOCIACIONES VECINALES DE MADRID - FRAVM, representada por Enrique Villalobos Juan.
- FEDERACIÓN INJUCAM PARA LA PROMOCIÓN DE LA INFANCIA Y LA JUVENTUD, representada por José Ramón García-Albertos Constán.
- COLEGIO OFICIAL DE AGENTES COMERCIALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID - COACCM, representada por Francisco Javier Cordero Suárez.
- ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE ENFERMOS DE LUPUS Y AMIGOS - AMELyA, representada por Blanca Rubio Hernández.
- ASOCIACIÓN SOCIO CULTURAL Y DE COOPERACIÓN - ACULCO, representada por Álvaro de Jesús Zulueta Cortés.

**Entidades invitadas:**

- FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID FAMMA-COCEMFE MADRID, representada por Ana Guzmán.
- FEDERACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID - FESORCAM, representada por Mª Concepción Rodríguez Gutiérrez.
- ASOCIACIÓN RUMIÑAHI, representada por Vladimir Paspuel Revelo.
- SOCIEDAD ESPAÑOLA DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN CIENTÍFICA - SEDIC, representada por Juan Manuel Bernardo Nieto.
- ASOCIACIÓN CULTURAL NIPPON, representada por Ramón Liste Moreno.
- FACUA MADRID, representada por Manuel González.
- UNIÓN DE ASOCIACIONES FAMILIARES - UNAF
- ASDE EXPLORADORES DE MADRID, representada por Catherine Puig Bergevin.

**Secretario:**

- Carlos de Pablo Trabalón. Jefe de Servicio de Participación Ciudadana.

En Madrid, a 30 de septiembre de 2020, siendo las 16:30 horas, se reúnen las personas citadas anteriormente en sesión a celebrar por medios telemáticos por la aplicación MS Teams.

La Presidenta, Silvia Saavedra Ibarrondo, da la bienvenida a los asistentes y agradece su asistencia a esta reunión convocada en cumplimiento del artículo 18 del Reglamento. Comenta que, si bien la comisión permanente tiene que reunirse con carácter trimestral, la del segundo trimestre no puedo celebrarse como consecuencia del estado de alarma.

Una vez comprobado por el secretario que existe quorum se comienzan a analizar los puntos del orden del día.

Información de Firmantes del Documento





### **Punto 1. Lectura y aprobación de las actas de las sesiones anteriores.**

Se aprueban sin ninguna objeción las actas de las dos sesiones anteriores: el acta de la sesión constitutiva del 10-12-19, y el acta de la sesión extraordinaria del 04-03-20.

### **Punto 2. Información sobre entidades invitadas en la Comisión Permanente.**

Recuerda la Presidenta que en la sesión del 10 de diciembre se acordó que se enviará invitación, para participar en esta comisión, a aquellas entidades que se presentaron al proceso electoral pero que no obtuvieron representación. Las entidades que han manifestado su voluntad de formar parte de estas comisiones permanentes son:

- Apoyo Positivo
- Asociación de Vecinos Parque de Roma
- Asociación Cultural NIPPON
- Asociación Vecinal Puerta del Ángel (AVPA!)
- Asociación COFIDIMA
- FACUA Madrid
- FAMMA COCEMFE Madrid
- Federación de Personas Sordas de la Comunidad de Madrid (FESORCAM)
- Asociación Cultural Deportiva Vida Sana
- Asociación Rumiñahui
- Sociedad Española de Documentación e Información Científica (SEDIC)
- Unión de Asociaciones Familiares (UNAF)

Igualmente, la asociación ASDE EXPLORADORES ha remitido el pasado 18 de septiembre una solicitud para ser convocada como invitada a este Consejo Sectorial de Asociaciones, y por lo tanto todas ellas han sido convocadas.

A instancia de la Presidenta, el Secretario verifica la asistencia de entidades invitadas, que son las que constan en la relación de asistentes de este acta.

### **Punto 3. Información sobre la convocatoria de subvenciones del Área de Gobierno de Vicealcaldía.**

En este punto, la Presidenta, Silvia Saavedra, informa de que desde el Área se está llevando a cabo la tramitación de dos convocatorias de subvenciones para el fomento del asociacionismo en el período 2020-2021. Se trata por lo tanto de una convocatoria bianual que incluye por un lado cuatro ámbitos de actuación, y por otro lado la convocatoria de subvenciones para el fomento del asociacionismo que incluirán dos ámbitos de actuación. Estas dos convocatorias, se destinarán a una modalidad especial de proyectos para atender a las necesidades que han surgido como consecuencia de la pandemia del COVID, con la finalidad de mejorar la capacidad de adaptación de la ciudadanía madrileña y de la población más vulnerable para hacer frente al COVID. Con la aprobación de ambas convocatorias de subvenciones se va a reconvertir toda la convocatoria pública de subvenciones en convocatoria de pública concurrencia.

Interviene, la Directora General de Participación Ciudadana, Sara Aranda, para detallar el marco de las subvenciones y las convocatorias. Comenta que se enviará a todos los miembros de la Comisión Permanente el extracto de las características de esta





convocatoria, una vez que se hayan recibido los informes preceptivos para su aprobación, lo que ocurrirá durante el mes de octubre, pero que en esta reunión quiere dejar constancia de cuáles son las bases de esta convocatoria.

Como ha expuesto la delegada, esta convocatoria comprende 4 ámbitos de actuación diferenciados a los que se podrá optar en función del tipo de proyecto, permitiéndose la presentación de sólo un proyecto para cada uno de ellos. El primer ámbito se refiere a proyectos bianuales que se desarrollen por federaciones, confederaciones y uniones de asociaciones que promuevan la realización de actuaciones destinadas a potenciar el fortalecimiento en las dos anualidades, 2020 y 2021. En segundo lugar, proyectos también bianuales que promuevan la realización de actividades en el ámbito de la Cañada Real Galiana y la Cañada Real Merinas dentro del ámbito municipal en las dos anualidades, tanto en 2020 como en 2021, y que se trate de proyectos realizados por federaciones, confederaciones uniones de asociaciones y asociaciones de base. El tercer ámbito de actuación tiene que ver también con proyectos bianuales que desarrollen sus actuaciones en el 2020 y en el 2021, para el fomento del asociacionismo y promoción de la cultura de la democracia participativa en el tejido asociativo en los 21 distritos; está destinado tanto a federaciones como confederaciones, uniones de asociaciones y agrupaciones de entidades inscritas en la categoría cinco del censo municipal de entidades y colectivos. Y, por último, proyectos bianuales que se desarrollen en los años 2020 y 2021, para el fomento del asociacionismo y promoción de la cultura de la democracia participativa entre el tejido asociativo educativo, que se realicen por federaciones, confederaciones, uniones de asociaciones suscritas a la categoría uno de madres y padres de alumnado del censo municipal.

Se incrementa la cuantía respecto a la convocatoria anterior, ya que serán 1.050.000 euros para el 2020, y 1.073.000 euros para el 2021. Luego está la convocatoria anticipada para el año 2021 que comprende, como hemos dicho anteriormente, la convocatoria bianual. La anticipada es de 954.000 euros para el 2021, y comprende los siguientes ámbitos de actuación: proyectos destinados a favorecer la convivencia social e intercultural a través de la metodología de la dinamización y medicación comunitaria y proyectos de fomento en el ámbito de la juventud y de la infancia. En relación con esta convocatoria anticipada, el plazo para la ejecución de los proyectos será el comprendido entre el 1 de enero y el 31 de enero del 21.

En cuanto a los gastos de mantenimiento de sedes sociales, se mantiene la convocatoria en términos similares a la de años anteriores. El plazo para la presentación de las solicitudes va a ser único para los dos años y será de 15 días hábiles desde la publicación.

Concluye Sara Aranda este punto, diciendo que al terminar esta reunión se enviarán estas características que se acaban de exponer, a todos los miembros del Consejo. Asimismo, se remitirá la convocatoria con independencia de su publicación, a todos los miembros que estén inscritos en el Censo para que las entidades puedan ir preparando los proyectos e ir avanzando los trámites si quieren participar en estas convocatorias.

#### **Punto 4. Información sobre proyectos normativos del Área de Gobierno de Vicealcaldía**

En este punto, la **Presidenta, Silvia Saavedra**, habla en primer lugar del Consejo Social de la Ciudad, órgano de constitución obligatoria en los municipios de gran población tal





como está recogido en la Ley de Bases de Régimen Local. Este órgano va a tener una función consultiva y una función de participación respecto a líneas y proyectos estratégicos de ciudad. Estará integrado por representantes, tanto de la Administración del Ayuntamiento de Madrid como organizaciones empresariales y sindicales, entidades ciudadanas, universidades y colegios profesionales. Los representantes de las entidades ciudadanas serán una persona por cada una de las dos federaciones y asociaciones de vecinos con mayor implantación. Se seguirán todos los trámites para su aprobación definitiva, lo cual implica que una vez que se apruebe en Junta de Gobierno, se publicará en el boletín oficial, de tal manera que se podrán realizar las correspondientes alegaciones. La previsión es que el reglamento sea aprobado en diciembre de 2020 por el pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Asimismo, como proyectos de Vicealcaldía la Presidenta quiere destacar el Observatorio de la Ciudad que fue creado el 24-06-2006 como un instrumento para la evaluación de la gestión municipal, información y difusión, ya que se considera que es necesario la existencia de un órgano de similares características. Como órgano de participación y consultivo estaría el Consejo Social de la Ciudad, mientras que el Observatorio de la Ciudad va a ser un órgano que permita un control de la ejecución.

También será posible fiscalizar el grado de ejecución y de cumplimiento, tanto del Plan de Gobierno como de los Pactos de la Villa, recientemente aprobados por todas las fuerzas políticas como consecuencia de la pandemia, por parte de la ciudadanía mediante un sistema informático más intuitivo. En la actualidad se están haciendo las adaptaciones oportunas por parte de Informática del Ayuntamiento.

Por razones de técnica y simplificación normativa se va a integrar la Ordenanza de Cooperación Público Social en el Reglamento de Participación Ciudadana. Se va a tramitar la correspondiente modificación del Reglamento de Participación Ciudadana, que ya ha sido sometido a consulta pública previa, por lo que se prevé iniciar la tramitación y llevar pronto el proyecto a Junta de Gobierno. Respecto a esta modificación, interviene **Sara Aranda** para puntualizar que se va a abordar fundamentalmente, el tema de cesiones de espacios, ya que ha habido varias sentencias revocando directrices antiguas.

Continúa **Silvia Saavedra** explicando que otra de las previsiones es la modificación del Reglamento del Consejo Sectorial de Asociaciones y otras Entidades Ciudadanas. Entre otras cuestiones se realizará una modificación del sistema de elección de los miembros de la Comisión Permanente en representación de las entidades ciudadanas, ya que en las elecciones de 2019, se evidenció que la participación en el proceso de elección era demasiado complejo.

Por último, la Presidenta hace referencia al proyecto de modificación Acuerdo regulador de la Escuela del Campus Asociativo, que tendrá por objeto la creación de una escuela de formación de las entidades en forma de campus virtual, para atender de una manera más rápida las necesidades y requerimientos de las asociaciones. **Sara Aranda** interviene para matizar que esta propuesta surge como consecuencia de la pandemia, al haber encontrado muchas dificultades para poder llevar a cabo muchas de las actuaciones que se promovían desde el Área. El objetivo es poner a disposición de todas las asociaciones un espacio virtual, que no exime de la formación presencial porque el Área sigue manteniendo el servicio de formación de asociaciones a través del contrato, que permita acceder a la formación en cualquier momento, con independencia de las circunstancias en la que nos encontrásemos, y que a la vez pudiera ir creciendo para integrar en ese

#### Información de Firmantes del Documento





espacio virtual todos los trámites que las asociaciones realizan a través del Área de Gobierno de Vicealcaldía, tanto de registro como de solicitud de certificaciones, o en su caso acceder a las convocatorias de subvenciones, integración en los programas de formación, etc.

A continuación, se abre un turno de palabra.

**Nacho Murgui**, representante del grupo municipal Mas Madrid, comenta con respecto al Reglamento de Participación Ciudadana, que la información ofrecida es poco precisa y le gustaría saber en qué plazos se van a desarrollar los diferentes momentos del proceso.

Con respecto a la integración de la Ordenanza de Cooperación Público Social, pide que se abra aquí también el debate y la posibilidad de participar de manera directa en los cambios que haya que introducir, ya que la Ordenanza en gran parte fue trabajo de este Consejo, y propone abrir la participación a las entidades para darles también la posibilidad de aportar sus ideas para mejorarla. Relacionado con esto y con las cesiones de locales, comenta que le ha llegado información de que en los últimos meses se han producido algunas cesiones sin seguir procedimientos transparentes y sin cumplir con la Ordenanza de Cooperación Público Social, y pregunta por la publicación del listado de locales cedidos. Manifiesta también su preocupación por el tratamiento que se está dando desde el equipo de gobierno a esta cuestión y espera que desde aquí se tenga la ocasión de disponer de toda la información, poder hacer el seguimiento, y de mejorar el procedimiento en lo posible.

En lo que se refiere al Campus Asociativo, expone que en el Pleno de ayer hubo un debate importante y una votación en la que se evidenció que el proyecto del Campus Asociativo tal como estaba definido, ha sido desecharlo por el equipo de gobierno. Que se ha pasado de la restauración de 4 edificios, que ha costado 8 millones de euros, para devolverlos al uso de los madrileños, a una página web o a un espacio virtual de formación. También considera que el problema no es el uso cultural que se le atribuye en los Pactos de la Villa, como se dijo en el Pleno.

Por último, en lo que se refiere a la modificación del Reglamento del Consejo de Asociaciones, espera que se forme un grupo de trabajo para que el consejo pueda trabajar y pueda intervenir como lo hizo en su momento.

Toma la palabra **Enrique Villalobos**, representante de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid. En primer lugar, pide a Silvia que repita cuáles serían las entidades ciudadanas que estarían presentes en el Consejo de la Ciudad.

En cuanto a las distintas ordenanzas y reglamentos que se plantean modificar, recuerda que en la última etapa del Consejo estos textos se han trabajado suficientemente, con tiempo, en reuniones y comisiones, haciendo una buena labor más allá de los errores que se pudieran cometer. Como representante y portavoz de las entidades en este Consejo, querría que siga funcionando de esta manera, ya que en todos estos reglamentos ha tenido una parte importante el Consejo de Asociaciones. No obstante, le parece bien que se quiera modificar el sistema de elección del Consejo Sectorial porque, es verdad, que hay sectores que no están presentes y porque el sistema era muy complejo.





Entiende que ha habido muchísimos problemas durante la pandemia y ha sido verdaderamente difícil hacer funcionar el Ayuntamiento, como les ha ocurrido a todos, pero que pasados siete meses desde la anterior reunión del Consejo hay que seguir viéndose y hablando con regularidad, porque hay que contar con las asociaciones, y llegar a decisiones en el Ayuntamiento en consenso con ellas.

Alude a que uno de los temas que quedó muy patente en la última reunión de la Comisión Permanente del Consejo era la oposición global de las entidades al tratamiento que se estaba dando a la anulación del Campus Asociativo. Ya en esa reunión se pidió que se replanteara y que se diese la posibilidad de contar con un espacio propio para las asociaciones. Considera que después de que en este tiempo una mayoría de las asociaciones se han volcado en ayudar a la ciudad, no se puede recibir simplemente el cierre de un proyecto ilusionante en el que habían participado, y que no es el mejor paso para poner en valor el papel de las asociaciones. Considera que más que un Campus Virtual necesitan un plan de cesión de espacios, un plan director de ciudad comunitaria, y toda una serie de líneas estratégicas para que la ciudad apoye y se apoye en el tejido asociativo, y pide que se replanteen estas decisiones.

Interviene **Ramón Liste**, representante de la Asociación Cultural NIPPON, y agradece en primer lugar la invitación a todas las entidades que participaron en el proceso electoral pero no tuvieron suficientes apoyos como para formar parte de pleno derecho del Consejo, permitiéndoles enterarse de lo referente al mundo asociativo y participación en el Ayuntamiento de Madrid.

Solicita aclaración acerca de si la modificación del Reglamento de Participación Ciudadana está en consulta pública, y en ese caso hasta cuando, porque le gustaría poderlo revisar y proponer algún tipo de cambio si procediera. Además, pregunta si el Consejo ha participado en la redacción o han propuesto cambios a este Reglamento, y que le parecería un hecho grave que no se hubiera tomado en cuenta la opinión del Consejo Sectorial de Asociaciones y otras Entidades Ciudadanas, pues se debería tener en cuenta la voz de todas las entidades de la ciudad de Madrid y que participan a través de este órgano.

Manifiesta su preocupación sobre el tema de la modificación del Reglamento, ya que parece que no ha quedado muy claro si ya está abierto a consulta pública o es algo que se va a presentar próximamente. También si el Consejo ha participado en la redacción, o más bien ha sido solo la propia Área de Participación del Ayuntamiento de Madrid.

Por último, sobre el tema de la modificación del Campus de las Asociaciones, les preocupa mucho que se haya tirado por tierra totalmente el proyecto, y que algunas declaraciones parecen dar a entender que todas las asociaciones formaran parte de algún tipo de chiringuito, porque son principalmente los beneficiarios de dicho campus. Dice que se han enterado ayer, al leer el orden del día del pleno del Ayuntamiento de Madrid, y pregunta si se había informado previamente al Consejo sobre esta aprobación y cambio de uso de los pabellones de la Casa de Campo, así como qué uso se les va a dar y si se podrán seguir utilizando.

**Conchi Hurtado**, representante de la Federación Madrileña de Escultismo, que ostenta una de las Vicepresidencias del Consejo, elegida en su momento por el resto de las entidades, quiere poner en valor este Órgano y también al tejido asociativo de la ciudad.

#### Información de Firmantes del Documento





Se suma a las ideas que claramente se han expuesto en las intervenciones anteriores, y quiere incidir en el hecho de que Madrid tiene un tejido asociativo muy importante, muy rico, y que está representado en este Consejo, al que es necesario que se tenga en cuenta para todas las cuestiones que le afecten, como las modificaciones normativas que se han apuntado del Reglamento de Participación Ciudadana o del propio Consejo. Reconoce positivamente que se revise y se modifique el sistema de elección, pero insiste en la necesidad de ser partícipes y de contribuir a enriquecer la normativa, especialmente la que afecta a las asociaciones.

Expresa que el tejido asociativo y la sociedad organizada madrileña, aportan muchísimo a nuestra ciudad y en estos tiempos de pandemia no han parado, y no le parece desafortunado que no se les haya tenido en cuenta como Consejo de Asociaciones a los Pactos de la Villa. Espera que se puedan incorporar de alguna forma como Consejo a lo trabajado en estos pactos.

También quiere poner de manifiesto que es plenamente consciente de lo difícil que ha sido para todo el mundo estos meses para conseguir mantener una normalidad, y entiende que en siete meses no hayamos tenido la reunión, pero sí quisiera salir hoy con un compromiso de calendario o previsión de las futuras reuniones de la Comisión Permanente, así como del Pleno del Consejo.

En este turno de palabra, interviene por último **José Ramón García-Albertos**, en representación de la Federación INJUCAM para la Promoción de la Infancia y la Juventud, y se une a lo planteado en anteriores intervenciones. Manifiesta que el Consejo es un espacio bastante rico, que ha venido trabajando en los últimos veinte años intensamente para que las cosas salieran con la participación y la mirada de las asociaciones, y considera que deben ser informados de las cuestiones que les afectan directamente. Insiste en que el sector asociativo de esta ciudad es inasequible al desaliento, y que sería interesante hacer un reconocimiento explícito al movimiento asociativo de la ciudad que tanto y tan bueno ha hecho en estos meses donde la ciudad peor lo ha pasado.

También quiere dejar constancia de que la decisión tomada en torno al Campus Asociativo debe replantearse. Una manera de apoyar el movimiento asociativo también es dándoles espacios para que se genere una interrelación entre las diferentes asociaciones, y pide que desde este Consejo se tomen las medidas oportunas para reconocer al movimiento asociativo de la ciudad de Madrid.

Terminado este primer turno de palabra, **Silvia Saavedra** responde en primer lugar a las cuestiones planteadas por Nacho Murgui indicando que sí se ha publicado la relación de locales cedidos o locales objeto de cesión de acuerdo con lo que establecía la ordenanza de cooperación público social, pero de todas formas se ofrece a enviar la lista completa.

Respecto al Reglamento de Participación Ciudadana, se ha hecho una consulta pública para que la ciudadanía opinara sobre la modificación del Reglamento, y cuyo plazo ya ha terminado. El objetivo es dotar al Reglamento de garantías y seguridad jurídica, ya que las directrices aprobadas por la corporación anterior para la cesión de locales y cesión de espacios deportivos fueron objeto de recurso y lo que señalaron los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, sin entrar sobre el fondo del asunto, era que esto tenía que regularse mediante un Reglamento y no mediante un acto administrativo. Por eso, todas esas normas y directrices para la cesión de los locales se van a incluir en el Reglamento de Participación Ciudadana.

#### Información de Firmantes del Documento





Del mismo modo, la Ordenanza de Cooperación Público Social se va a incluir también en el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, al entender que un reglamento orgánico tiene más fuerza que una ordenanza, al requerir la aprobación por mayoría absoluta en el Pleno. Además, este reglamento lleva sin reformarse con enjundia desde el año 2004, y hay cuestiones que se han quedado anticuadas. El objetivo es actualizar toda la normativa de participación y de las entidades ciudadanas, y recuperar el concepto de interés público municipal, en lugar de "utilidad pública" para igualarlo al resto de administraciones públicas, y en lo que se refiere también a establecer dos años de trayectoria para que una asociación tenga reconocimiento o una especial protección, lo que implica también mayor seguridad jurídica para las entidades que tanto han hecho por todos los vecinos y sus asociados.

Cuando se tenga finalizado el proyecto inicial se dará traslado a los miembros del Consejo para recoger sus alegaciones e incorporar las más convenientes. Silvia expresa que desea que esta modificación del Reglamento de Participación Ciudadana sea aprobada en el pleno por unanimidad

Respecto al Campus Asociativo, Silvia señala que efectivamente por su relevancia esos pabellones de la Casa de Campo van a dedicarse a la promoción de la actividad y del tejido cultural de la ciudad, como consecuencia de los Pactos de la Villa. Esto se refiere a los cuatro pabellones de Vicealcaldía, y en el caso del Pabellón de Valencia se va a proceder a una cesión de dos años a la Dirección de Emergencia y Protección Civil para las actividades del Centro Integral de Emergencias de la Ciudad de Madrid. En este caso hay que hacer unas obras de calado para que los efectivos que se dedican a la seguridad y a la protección civil estén en un lugar adecuado, especialmente en estos momentos de pandemia.

Continúa Silvia explicando que, al no haber más edificios disponibles en el ámbito de la ciudad de Madrid, el Campus Asociativo Virtual es una opción muy positiva, con independencia de que se siga prestando un servicio presencial. Se llevará a cabo a través de un contrato, y podrá incluir servicio de asesoramiento para la formación y para resolver los problemas que tengan las asociaciones, con independencia de que en un momento puntual se pueda ceder un local para funciones de las asociaciones, tal y como se está haciendo a día de hoy con todos los locales del Ayuntamiento de Madrid. Lo que sí se va a hacer es evitar que las asociaciones tengan un local a precario, haciendo un procedimiento transparente de concurrencia pública, al que las asociaciones presenten sus proyectos y en el que figuren todos los locales y cuál es la asociación titular.

Respecto a la reforma del Consejo Sectorial de Asociaciones, también se les hará llegar a todos el anteproyecto, para hacer observaciones, y luego habrá también un período de información pública en el que presentar alegaciones.

A continuación, Silvia dice que se va a cumplir con el calendario del Consejo Sectorial de Asociaciones, tanto de la Comisión Permanente, así como de las que procedan, y pide disculpas por no habernos reunido antes. También expresa su agradecimiento a las asociaciones implicadas, por todo lo que han ayudado a los vecinos de Madrid, y que cuentan con todo el apoyo del Ayuntamiento de Madrid.

Se abre un nuevo turno de palabra. **Conchi Hurtado** comenta que el concepto de "utilidad pública" generaba mucha confusión, especialmente a las entidades pequeñas. También quiere matizar que el año de inscripción se refiere al tiempo de existencia en el

#### Información de Firmantes del Documento





Censo de Entidades del Ayuntamiento y no al tiempo de existencia de la asociación, aunque ésta pudiera estar inscrita en el Registro de la Comunidad de Madrid. Respecto al Campus Asociativo dice que no parece que no se les da relevancia al cambiar el uso de los pabellones del tejido asociativo al uso cultural y de tejido productivo. También comenta la posibilidad utilizar los remanentes de pago para dar soluciones al colectivo cultural, a tenor de la noticia sobre las reglas fiscales 2020-2021.

Contesta **Silvia Saavedra** que en ningún caso se quiere quitar relevancia al tejido asociativo, pero que, en la mesa de trabajo de los Pactos de la Villa, todos los grupos políticos consideraron la necesidad de que se pusiera de manifiesto el ámbito cultural, ya que por la pandemia se estaba perdiendo mucho trabajo de personas que intervienen en este sector, y una forma de ayudar y apoyarlo era dedicar estos pabellones a revitalizar la cultura en la ciudad. Sobre el tema de los remanentes, dice que esos recursos de más de los que va a disponer el Ayuntamiento se van a destinar a tejido económico y al ámbito social, pero que habrá que ver la redacción definitiva, y en ningún caso va a afectar a las convocatorias en vigor.

A continuación, se produce un intercambio de ideas y opiniones entre **Nacho Murgui** y **Silvia Saavedra** respecto a las actuaciones del equipo de gobierno expuestas anteriormente. Se hace referencia a las dificultades para trabajar en estos momentos, como consecuencia de la pandemia, a la importancia de que el nuevo Reglamento cree seguridad jurídica, especialmente en todo lo relacionado con la cesión de espacios a las entidades, a la diferencia de criterios en el uso de los pabellones de la Casa de Campo, y a la necesidad de diálogo y de contar con las asociaciones en todos estos temas que les afectan.

Toma la palabra de nuevo **Ramón Liste**, y comenta que en el sector cultural también hay muchas asociaciones sin ánimo de lucro, como la suya, y que están inscritas en el Censo de Entidades y Asociaciones Ciudadanas del Ayuntamiento de Madrid. Dice que también las asociaciones lo están pasando mal, que ellos se están autofinanciando y que están teniendo muchas dificultades para realizar eventos, haciendo actividades culturales por internet, y pide que se tenga en cuenta a asociaciones culturales como la suya y no solo al sector empresarial. Añade que han pedido por registro en dos ocasiones reunirse con los responsables de cultura de la corporación actual, como habían hecho durante varios años con la anterior corporación, desde que están inscritos en el Censo de entidades, no han obtenido ninguna respuesta.

Responde **Silvia Saavedra** que el proyecto no se está perfilando con ninguna empresa, que se está terminando de elaborar, y que por supuesto se va a escuchar a las asociaciones. Respecto a los proyectos presentados por registro y no contestados, dice que está habiendo dificultades en la gestión de la actividad laboral por el teletrabajo y otras circunstancias derivadas de la pandemia, pero se ofrece a interesarse por ello en el Área de Cultura para que les contesten.

Interviene **Blanca Rubio**, representante de la Asociación Madrileña de Enfermos de Lupus y Amigos (AMELyA), y dice, a tenor de lo comentado por Ramón, que hay un gran potencial en el Consejo al estar representadas las diferentes áreas en las que estamos divididos, siendo algunos portavoces de cada área, en su caso el de salud. Cree que en este órgano consultivo se abordan los temas que afectan a todos, pero que a la vez se pueden obviar muchos de los aspectos específicos de cada área. Por ello pide que cuando desde el Ayuntamiento se haga una acción en un área determinada que tiene un representante dentro del consejo, se le invite a participar.





A este respecto, responde **Silvia Saavedra** que tendrá en cuenta la propuesta, y que en el Área estamos abiertos a todos y por supuesto a recibir esas propuestas de las asociaciones que pueden ser tan enriquecedoras. De hecho, en el caso de la Ordenanza de Transparencia ha contado con asociaciones más conocidas y relevantes en esa materia. Además, le consta que por ejemplo el Área de Medio Ambiente ha tenido en cuenta a las asociaciones de carácter medioambiental en la elaboración de la correspondiente Ordenanza.

#### **Punto 5. Constitución de comisiones sectoriales y grupos de trabajo.**

En este punto. **Silvia Saavedra** pasa a informar de las propuestas que han hecho los representantes del sector asociativo para la creación de comisiones sectoriales. En primer lugar, ASDE Exploradores de Madrid, Federación Madrileña de Escultismo, la FRAVM y la Federación INJUCAM, han coincidido en sus propuestas. Estas serían: 1) Comisión de Formación, que tendría por objeto la valoración de la propuesta de formación a las entidades, 2) Comisión de Seguimiento de las Subvenciones, para crear un espacio de concertación donde las propuestas de las asociaciones puedan mejorar las convocatorias municipales, y 3) Comisión de Reconocimiento y Fomento del Asociacionismo, cuyo objetivo sería proponer acciones y estrategias para que el tejido asociativo se fortalezca, crezca y además cuente con reconocimiento social e institucional. Además, la entidad FAMMA CONCEMFE propone la creación de una Comisión Sectorial de Coordinación Territorial en las 21 Juntas de Distrito.

Silvia da paso a **Sara Aranda**, para ampliar la información sobre este punto. Sugiere que se vote la creación de estas Comisiones que se proponen, y que se plantea la periodicidad de sus reuniones y la composición de las mismas, para ir abordando los asuntos de que son objeto.

A continuación, plantea que desde el Área se sugiere la posibilidad de crear una Comisión de Normativa, con el fin de que, como decía la concejal, se valore la normativa enunciada, teniendo en cuenta que estamos en un proceso de elaboración, y que aún no hay un contenido cerrado; de esta manera se podrá contar con las asociaciones representadas en el Consejo para hacer propuestas que redunden en la mejora de la normativa.

Respecto a la Comisión planteada por FAMMA COCEMFE, sobre la Coordinación Territorial entre las 21 Juntas de Distritos, Sara da paso a la representante de esta asociación para explique el contenido de su propuesta.

Explica **Ana Guzmán**, representante de FAMMA, que esta idea surge porque en numerosas ocasiones les ha pasado, como entidad, que al solicitar información o servicios en las juntas de distrito, cada una tiene sus criterios y existe disparidad. El objetivo sería que a nivel asociativo se funcionara por igual en todas, es decir que se pudieran fijar unos criterios y que haya coordinación y una misma forma de funcionar en todos los distritos.

**Sara Aranda** comenta que es verdad que la existencia de 21 distritos genera a veces distorsión y que no todos los distritos responden igual. Añade que desde el área se hace un gran esfuerzo para intentar coordinar ese funcionamiento de los distritos, y que de hecho hay una dirección general para abordar la coordinación territorial, por lo que sugiere que centren y aporten qué aspectos les afectan desde el punto de vista

#### Información de Firmantes del Documento





asociativo, de manera que desde el Área se puedan revisar esas directrices o instrucciones, para poder conseguir una mejor coordinación. Esto ayudaría a definir mejor el trabajo de esta Comisión, ya que el tema de la coordinación territorial es muy amplio.

Finalmente se acuerda que la representante de FAMMA, recopilará la información que ellos tienen sobre este asunto y lo enviará por correo electrónico a la dirección general.

A continuación, se abre un turno de palabra.

**Nacho Murgui** dice que le parecen muy razonables e interesantes las propuestas de comisión, y que los grupos políticos ayudarán en su desarrollo.

**Manuel González**, representante de FACUA, quiere apoyar la creación de la Comisión propuesta por Ana Guzmán. Dice que su asociación, como asociación de consumidores actúa transversalmente en toda la provincia, y que para cualquier actividad que se quiera plantear a nivel Madrid hay que ir a 21 puntos distintos para ponerlas en marcha, sea subvenciones, actividades, planes de actuación y demás.

**Conchi Hurtado**, comenta que esta propuesta de comisión que ha hecho FAMMA y que ahora apoya FACUA, se planteó en una petición que hicieron hace como un par de años, al detectar esa dificultad cada vez que querían hacer alguna gestión, ya no sólo con los distritos si no con las diferentes áreas. La propuesta fue hacer una ventanilla única para asociaciones, igual que la hay para emprendedores o empresas; se empezó a trabajar en ello y cree que se estaba armando técnicamente, para que cuando llegara una petición de una asociación quien la recibiera la derivara a quien correspondiera. Le parece interesante recordarlo, porque hay mucho avanzado en ese sentido y se podría retomar.

**Enrique Villalobos**, ante la posibilidad de que algunas personas no pudieran participar en las comisiones, se compromete, como portavoz de las organizaciones en el consejo, trasladar las decisiones que se vayan tomando. También pide a la dirección general que se pueda abrir como una especie de canal para que a través suyo las cosas que se vayan trabajando en las comisiones les llegue a todos.

**Ramón Liste**, comenta que coincide con el diagnóstico que han hecho Ana, Conchi, y Manuel sobre la necesidad de esa Comisión, y pone el ejemplo de los requerimientos distintos que suelen tener los distritos si se quiere poner mesas informativas. También pregunta si las asociaciones invitadas pueden participar en las comisiones sectoriales, y solicita que se les informe sobre las comisiones que finalmente se constituyan.

**José Ramón García-Albertos**, dice que ellos fueron uno de los que propusieron la Comisión de Fomento del Asociacionismo, en la que pensaban tratar el tema de la normativa, en aras de no generar muchísimas comisiones.

Se realizan algunas intervenciones referentes al procedimiento a seguir para apuntarse a las comisiones, y cuáles se constituirán.

**Sara Aranda**, comenta que se podrán formar las 5 Comisiones que se han propuesto: la de Seguimiento de Formación, la de Seguimiento de Subvenciones, la de Reconocimiento y Fomento del Asociacionismo, la de Coordinación Territorial de los 21 Distritos, y la de Normativa para abordar la redacción de los textos normativos; si bien se podría plantear unificar las dos últimas.





También aclara que la composición se ajustará al número operativo de funcionamiento y al número que está previsto en el reglamento, y que en estos dos días se abordará la realización de una programación temporal para las reuniones, en las que ir perfilando el contenido de las comisiones. Además, se remitirá la documentación necesaria.

Cierra este punto **Silvia Saavedra**, diciendo que, para facilitar la labor, desde la dirección general se enviará un mail a todos los miembros de la comisión permanente, detallando qué comisiones se ha acordado que se pueden constituir, y pidiendo a aquellos que quieran formar parte de ellas, que lo comuniquen en el plazo de aquí al viernes. De esta manera se contesta a ese mail y así puede ser más sencillo y operativo para todos.

#### Punto 6. Información de las actuaciones desarrollada por el Área Delegada con relación al sector asociativo durante el estado de alarma

En este punto, **Silvia Saavedra** describe las actuaciones del Área Delegada con ocasión del estado de alarma en materia del asociacionismo. Comienza diciendo que se ha llevado a cabo el mantenimiento de los contratos suscritos por el Área de Participación Ciudadana, es decir el contrato de asesoramiento a entidades, el contrato de gestión de préstamos de material CRAS, y también el contrato de apoyo técnico a los Foros Locales.

Por otro lado, se han emitido informes respecto a la interpretación y aplicación de la normativa estatal relativa a la regulación del estado de alarma, lo que a veces era complicado. Se hizo un informe sobre la aplicación de las medidas urgentes del COVID, que se adoptaron por el decreto ley del 17 de marzo de 2020, en el que se aclaraba qué aspectos eran aplicables a las entidades. También se hizo un informe a los distritos sobre el real decreto ley 31 de marzo de 2020, en el que se aclararon dudas sobre la posibilidad de ampliar los plazos de ejecución de la actividad subvencionada, así como la justificación de la ejecución.

También se han puesto en marcha proyectos relacionados con el asociacionismo. Están el proyecto "Dinamiza tu Cuarentena" que llevó a cabo la FRAVM (Federación de Asociaciones Vecinales de Madrid), al amparo del convenio de dinamización suscrito con el Ayuntamiento. Se realizó el proyecto "Conectados", cuyo objetivo era evitar los efectos del distanciamiento social con ocasión de la pandemia. También el proyecto "Compartimos Barrio", un proyecto fundamental que estaba orientado a conectar a las asociaciones, a sus asociados, al ayuntamiento, a entidades que se encarguen del porte y transporte, al pequeño comercio, para intentar crear un ecosistema de colaboración. Es un proyecto muy bonito que se puso en marcha durante la pandemia con buenos resultados. Y el proyecto "Madrid sale al balcón", como canal de comunicación y punto de encuentro de todos los vecinos y sectores de la ciudad.

#### Punto 7. Sugerencias y preguntas

**Manuel González**, dice que FACUA ha recibido un correo en donde se activan, por parte de la junta municipal del distrito de Arganzuela, de nuevo todas las tramitaciones públicas de subvenciones de fomento del asociacionismo del año 2019-2020, y plantea si los remanentes de los que se hablado, van a salir de eliminar lo que ya estaba pensado





para 2019-2020, y que parece que se ha vuelto a activar de nuevo en algunas juntas de distrito.

Contesta **Silvia Saavedra** que en absoluto resultarán afectados, y que lo que se ha aprobado es no cumplir la regla de gasto durante 2020-2021, y principalmente esos recursos de más de los que va a disponer el Ayuntamiento de Madrid, se va a destinar al tejido económico y al ámbito social, pero en ningún caso va a afectar a convocatorias en vigor.

Tras el turno de sugerencias y preguntas, la presidenta da por finalizada la sesión.

Sin más asuntos que tratar, se da por cerrada la sesión siendo las 18,30 horas, levantándose la presente acta sobre su desarrollo.

#### EL SECRETARIO DEL CONSEJO

Fdo. Carlos de Pablo Trabalón

CONFORME:  
LA PRESIDENTA DEL CONSEJO

Fdo. Silvia Elena Saavedra Ibarrondo



#### Información de Firmantes del Documento

